



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del CONDOMINIO MIKONOS contra MARTHA LUCIA BARBOSA GARCIA y ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO. Radicación 2022-00898-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor DANIEL ENRIQUE ARIAS BARRERA, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

2. Reconocer personería al Dr. RODRIGO STERLING MOTTA como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana